

Dedica gran parte de su estudio a las características de la ciudad "cuadrada", en su función. Ritos, costumbres y leyendas, que la presiden. Atribuye a Roma un origen etrusco: colonia etrusca y simple mercado puesto bajo el dominio y la vigilancia de la guarnición instalada en las alturas del Capitolio.

La urbe romana era, antes que lugar de refugio o de placer, un centro sagrado y al mismo tiempo jurídico.

Las ciudades se construían con unos determinados elementos y una técnica similar en los distintos lugares del Imperio. Las urbes romanas son una imagen de Roma.

Por todas partes se encuentran edificios, si bien no siempre semejantes en su aspecto formal, sí por lo menos análogos en su finalidad o misión. En el centro de la urbe, el forum o plaza pública, con sus anejos: el Capitolio, templo de la religión oficial; la curia, donde se celebran las asambleas de los Decuriones, y la basílica, en la que se desarrolla la vida judicial. Lugares destinados a juegos o espectáculos: teatro y anfiteatro; establecimientos de baños: termas, a los que se ha llamado los cafés y clubs de la época imperial; santuarios en honor de diversas divinidades; acueductos, fuentes; arcos de triunfo, columnas votivas y estatuas. Todos estos elementos combinados y esparcidos en torno a las dos líneas perpendiculares, medianas de un cuadrilátero: cardo y decumanus.

El perímetro de la ciudad se determinaba con el rito del arado. Rito que se completaba con dos ceremonias de consagración: la excavación de la fosa llamada mundus, en la que se depositaban ofrendas a "Los de abajo", a los dioses infernales, y la consagración de la ciudad a los dioses de "Lo alto" y singularmente a Júpiter, Juno y Minerva.

Un estudio detenido de los edificios públicos romanos más interesantes completa la obra, con un apéndice del tra-

ductor sobre las ciudades hispanas más importantes: Mérida, Tarragona y Barcelona.

BLAS ZABALLOS

Edourd, UTUDJIAN: *L'urbanisme Souterrain*. Ediciones que sais je? "Press Universitaires de France". París, 1952.

Los complejos problemas que la ciudad moderna origina llevan a los especialistas a preocuparse de aportar soluciones y estudiar sistemas que procuren una simplificación de la vida urbana.

El libro de Utudjian que comentamos se dedica al aspecto de la extensión urbana hacia el subsuelo.

En el primer capítulo hace una exposición de las obras realizadas históricamente y en la actualidad, por debajo de la superficie, con referencia a los niveles alcanzados tanto en profundidad como en extensión; y al medio: fauna, flora y fenómenos subterráneos, con las modificaciones que tal género de vida implica en los seres vivos y las condiciones de adaptación.

Tres son las necesidades que han incitado al hombre a buscar expansión en el subsuelo: la explotación para obtención de agua, minerales, yacimientos de materias combustibles, canteras; citando como excavaciones de gran extensión las minas de diamantes de Pretoria, con 150 metros de profundidad, y las de cobre de Tiotinto, de 250 metros, ambas de gran extensión; estos tipos de explotaciones suponen un gran apoyo para los estudios del urbanismo, por las soluciones que han debido dar para atender a las necesidades de perforación, iluminación, ventilación, evacuación de materiales sobrantes, agotamiento de venas de aguas y eliminación de gases nocivos. La circulación de materias y energía, conducciones de agua, túneles ferroviarios, de carreteras, metropolitanos, canales subterráneos. Alude también a los dos grandes proyectos de túneles submarinos: el del Canal de la Mancha, con 43 kilómetros de extensión, y el del Es-

trecho de Gibraltar, de 18 kilómetros bajo el mar.

Por último, la protección es la tercera fuerza que ha impulsado al hombre a meterse debajo de tierra. Estudia los problemas que esta protección encierra, tanto desde el punto de vista de la defensa activa como de la defensa pasiva.

Con una solución a los reales urbanos Utudjian propone el urbanismo subterráneo. En 1933 nace en Francia la asociación denominada Grupo de Estudios y de Coordinación del Urbanismo Subterráneo (G. E. C. U. S.), Asociación constituida por ingenieros, arquitectos, urbanistas y geólogos, que se ocupa de estas cuestiones y publica una revista: *Le monde Souterrain*. Colabora en varios comités del Ministerio de Economía Nacional, especialmente para la ordenación subterránea de París.

El autor propone un estudio detenido de aquellos servicios urbanos que debieran adoptar una instalación subterránea:

Garajes, parques de estacionamiento de vehículos, metropolitano, estaciones de autobuses, estaciones-taxis, estación central de ferrocarriles. Determinados edificios públicos: edificios de actividad restringida, Correos, servicios administrativos, guarda-muebles, museos, biblioteca, acuario, bolsas. Edificios cuyos servicios requieran enlaces rápidos, transportes de material pesado: construcciones de policía, bomberos. Almacenes de conservación y de tránsito de materias perecedoras: frigoríficos, almacenes generales, mercados de barrio. Abrigos de defensa pasiva. Grandes almacenes, salas de espectáculos, bancos.

Hace un estudio de las condiciones técnicas que tales instalaciones deben reunir, especialmente considerando la permanencia en ellas de personas a quienes debe evitarse la depresión psicológica que entraña la "claustrofobia", combinando los colores, la iluminación y el espacio, de tal manera que eliminen la sensación de encierro.

Dedica un capítulo entero a los problemas de funcionamiento y habitabili-

dad, haciendo una exposición de condiciones de circulación, seguridad, confort e higiene, para pasar seguidamente al estudio del factor humano, con los efectos psicológicos y físicos de la permanencia subterránea sobre el organismo.

Una alusión a la consideración jurídica de la cuestión, escasamente regulada por las legislaciones, ocupa otro capítulo, terminando por fin con una exposición de los proyectos elaborados con relación a París y su mundo subterráneo.

BLAS ZABALLOS

Heinz GURADZE: *Der Stand der Menschenrechte im Völkerrecht*. Verlag Otto Schwartz. Göttingen, 1956. 230 páginas.

A la hora de entrar en el estudio del tema de los derechos humanos nos parece encontrarnos en uno de aquellos movidizos terrenos dialécticos, en que los sofistas podían, a nuestro deseo, defender tanto una solución positiva del asunto como una solución negativa, sin contradecir en nada los puntos de partida y las reglas de discurso comunmente aceptadas.

En esta materia, además, la falta de estabilidad comienza cuando se trata de precisar si se puede en realidad hablar de derechos humanos en sentido objetivo o no. Evidentemente, llegar a la conclusión de que los derechos humanos son algo objetivamente existente, pero que en algunos casos no son reconocidos, o concluir que los derechos humanos son logros aislados que garantizan al individuo determinado trato por el poder político constituido de determinada forma, no representa ninguna diferencia. Una cuestión de mayor trascendencia y de vital importancia es precisar si estos "derechos humanos" pueden ser invocados ante cualquier poder político o en qué condiciones pueden ser invocados como garantías jurídicas.

Heinz Guradze señala de una manera clara este problema dual, diciendo que